



PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 15 de febrero de 2021, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDA GDL SA DE CV en sus oficinas localizadas en 4596 Avenida Paseo Royal Country, Zapopan, Jalisco 45116, la cantidad de \$786,312.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 36 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$21,842.00 (VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2021
2	\$21,842.00 (VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2021
3	\$21,842.00 (VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2021
4	\$21,842.00 (VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2021
5	\$21,842.00 (VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2021
6	\$21,842.00 (VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2021
7	\$21,842.00 (VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2021
8	\$21,842.00 (VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2021
9	\$21,842.00 (VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2021
10	\$21,842.00 (VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2021
11	\$21,842.00 (VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2022
12	\$21,842.00 (VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2022
13	\$21,842.00 (VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2022
14	\$21,842.00 (VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2022
15	\$21,842.00 (VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2022
16	\$21,842.00 (VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2022
17	\$21,842.00 (VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2022
18	\$21,842.00 (VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2022
19	\$21,842.00 (VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2022
20	\$21,842.00 (VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2022
21	\$21,842.00 (VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2022
22	\$21,842.00 (VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2022
23	\$21,842.00 (VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2023
24	\$21,842.00 (VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2023
25	\$21,842.00 (VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2023
26	\$21,842.00 (VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2023
27	\$21,842.00 (VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2023
28	\$21,842.00 (VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2023
29	\$21,842.00 (VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2023
30	\$21,842.00 (VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2023
31	\$21,842.00 (VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2023
32	\$21,842.00 (VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2023
33	\$21,842.00 (VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2023
34	\$21,842.00 (VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2023
35	\$21,842.00 (VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2024

EL SUScriptor



GENCARE FARMACOS S DE RL DE CV
REPRESENTADA POR

CUAUHTEMOC CRUZ RAMIREZ
AV. BEETHOVEN 4971 COL. LOMAS DEL SEMINARIO,
ZAPOPAN, JALISCO 45038

EL OBLIGADO SOLIDARIO



GABRIELA LIZBETH CEJA GUTIERREZ
AV. PARQUE VIRREYES 625 COL. PARQUE VIRREYES,
ZAPOPAN, JALISCO 45110


ARRENDAMEX®
SI LO PUEDES CONDUCIR, LO PUEDES DEDUCIR


ARRENDAMEX®
SI LO PUEDES CONDUCIR, LO PUEDES DEDUCIR


ARRENDAMEX®
SI LO PUEDES CONDUCIR, LO PUEDES DEDUCIR